

1.- El Departamento: Planificación y Organización.

El Departamento de Música está formado por dos profesores:

- **D.ª Ana Teresa Sánchez Boyero**, que impartirá la asignatura de Música a cuatro grupos de 2º de ESO, los grupos A y B (donde se encuentran los alumnos de la sección bilingüe, por lo tanto en inglés) y el grupo D y F (en castellano); en los cinco grupos de 3º de ESO, el A y B (con los alumnos de sección bilingüe), y los grupos C, D y E (alumnos de programa), todos ellos en inglés; asumirá la carga lectiva de la materia optativa “Taller de Música” de 1º de ESO, con alumnos procedentes del grupo 1º E de E.S.O.
- **D.ª Cristina Smeyers Tamargo**, que impartirá la asignatura de Música en tres grupos de 2º de ESO (C, E y PMAR), en castellano; y del grupo de la optativa de 4º de ESO, también en castellano. Impartirá, además, clases de Educación Compensatoria en la materia de lengua, a dos grupos de 1º y otro de 2º de ESO. Ejerce, al mismo tiempo, las funciones de Jefe de Departamento.

2.- OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

En la materia de música se practican diferentes actividades donde se trabaja la relación social, el respeto a los demás, la observación y concentración, la disciplina y las normas, la sensibilidad, la consciencia personal y la creatividad. Se realizarán actividades en grupo tales como interpretaciones, danzas, instrumentos y materiales compartidos, trabajos colectivos...

El análisis de las distintas funciones sociales de la música en cada cultura les proporciona

los criterios necesarios para comprender mejor a los demás, abriendo así canales de comunicación que nos acerquen a otros pueblos, otras culturas, así como a la igualdad y el respeto entre sexos...

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Las diferentes tareas que se realizan en la materia de música (interpretación corporal e instrumental y creación de obras musicales) ayudan al alumnado a expresarse a través de distintos medios y lenguajes artísticos y a desarrollar la creatividad.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

Relacionamos esto con el crecimiento personal. Parte de este crecimiento consiste en detectar atracciones y repulsiones: gente, héroes de ficción y admiración o desdén. La música nos provee de pistas acerca de nosotros mismos a través de nuestras inclinaciones. Este proceso está latente de una manera más evidente en los años de la adolescencia en las que uno se identifica con hip-hop, grunge, heavy-metal, etc., como una forma primaria de auto-crecimiento. En esta materia acercaremos a los alumnos a otras idiosincrasias: Mozart, música folclórica, jazz, gamelán,...

El trabajo en grupo de la materia dar lugar a una constante oportunidad para los alumnos/as de compartir abiertamente, delante de otros, cualidades íntimas de uno mismo, lo que les lleva al auto-conocimiento y desarrolla su autoestima.

Hacer música juntos es un modo de despertar y fortalecer la capacidad de percibir, reaccionar y empatizar con estados de ánimo, sentimientos y necesidades de otros, así como desarrollar un sentido de comunidad.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

La participación en actividades musicales como la interpretación y la creación colectiva requieren de un trabajo cooperativo y de colaboración en la adquisición de habilidades para relacionarse con los demás. Esto da la oportunidad de expresar ideas propias, valorar

las de los demás y coordinar las propias acciones con las de los otros integrantes del grupo, responsabilizándose en la consecución de un resultado.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

El tratamiento de la información musical se mediante la lectura de prensa divulgativa especializada y crítica, de libretos de un disco, tratamiento de diferentes bibliografías, internet... Todo esto ayudará al alumno/a a gestionar adecuadamente la información y tener su propio criterio musical.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

Mediante tareas teóricas y prácticas donde se desarrolla su autocontrol de la atención y concentración. Técnicas de estudio para aprender una canción y para representar e interpretar fragmentos musicales, concentración y análisis de diferentes audiciones, partituras...

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

La música, en su carácter creativo y participativo, plantea diferentes estrategias de cara a propiciar el trabajo y aprendizaje autónomo. Elementos como la atención, la concentración y la memoria, el sentido del orden y del análisis son preceptos básicos inherentes a la materia. El trabajo colaborativo al que antes se ha hecho referencia y la habilidad para planificar y gestionar proyectos. La interpretación y la composición son dos claros ejemplos de actividades que requieren de una planificación previa y de la toma de decisiones para obtener los resultados deseados.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

La música presenta sus propias aportaciones y necesidades lingüísticas que exigen poner en común un vocabulario y una forma de expresión distintiva. Del mismo modo, el

carácter de la música como lenguaje universal, por un lado, y su integración con el resto de expresiones artísticas, por otro, genera una diversidad lingüística, además compartida y común, con amplia presencia en la comunicación diaria. Las tareas de buscar información sobre épocas o autores, así como la lectura de críticas musicales, etc. fomentan el desarrollo de la comprensión y expresión de la lengua.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

Audiciones de diversas manifestaciones de música vocal con textos en diferentes idiomas (inglés, francés, italiano, etc.) donde expresan e interpretan pensamientos y sentimientos y donde los alumnos podrán extraer las ideas principales y secundarias y dar sus opiniones. Interpretación de canciones en su idioma original: inglés (pop), latín (medievales)...

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

La toma de contacto con una amplia variedad de músicas, tanto del pasado como del presente, favorece la comprensión de diferentes culturas y de su aportación al progreso de la humanidad y con ello la valoración de los demás y los rasgos de la sociedad en que se vive.

La materia de música contribuye de forma directa en la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales, a través de experiencias perceptivas y expresivas y del conocimiento de músicas de diferentes culturas, épocas y estilos. Se fomenta de esta forma al alumno, a elaborar juicios razonados y respetuosos con otras manifestaciones musicales diferentes a las suyas propias.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

La música ayuda en el desarrollo armónico de la personalidad del alumno/a a través de la educación. Estimula el cerebro. Afina la destreza auditiva y desarrolla la capacidad para conductas motrices requeridas para el equilibrio psicofísico de los

individuos: coordinaciones, relaciones espacio-temporales, equilibrio...

Los problemas de contaminación sonora y las distracciones que pueden tener su origen en el uso inadecuado de la música mientras se circula, ya sea como peatones o como conductores, el uso inadecuado de auriculares, etc., pueden ser tratados en relación con los contenidos de la materia. Además, en el canto se trabaja todo el aparato fonador, la relajación, la respiración, la emisión, la comunicación. Las danzas también favorecen la práctica del deporte y el desarrollo personal y social.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

La materia de música contribuye al conocimiento de las culturas ajenas a través de la audición, la práctica musical y la danza. Se realizan comparaciones y semejanzas de la música actual con la música de diferentes épocas (por ejemplo la música pop con las formas del Clasicismo)

La música tiene la capacidad de provocar la emoción que es quizás uno de los elementos que posee más fuerza a la hora de contemplar las motivaciones de los amantes de cualquiera de las artes.

3.- Contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables y competencias.

3.1.- CONTENIDOS.

Frente al carácter más global y vivencial de la Educación Artística en Primaria, el planteamiento del área de Música en Secundaria permite una aproximación más diferenciada y analítica, teniendo en cuenta las características evolutivas del alumnado en cuanto a nivel de abstracción. Esta diferenciación no impide, sin embargo, que el enfoque de la materia siga siendo similar, articulándose en torno a los dos ejes fundamentales de la educación musical: la percepción y la expresión. Ambos ejes están estrechamente vinculados a través del lenguaje musical que actúa como elemento vertebrador.

Los contenidos del área se han organizado en cuatro bloques: “**Interpretación y creación**”, “**Escucha**”, “**Contextos musicales y culturales**” y “**Música y tecnología**”. Todos los bloques están interrelacionados y los diferentes tipos de

contenidos deben trabajarse en el aula de forma integrada, para que los dos ejes de percepción y expresión se potencien entre sí.

El desarrollo y dominio del lenguaje musical sigue un proceso similar al de cualquier lengua materna, por lo que la percepción constituye el inicio del proceso educativo. Desde el bloque **“Escucha”** se adquieren e interiorizan las estructuras sonoras y los elementos del lenguaje musical, necesarios para su comprensión, utilización y disfrute. En **“Contextos musicales y culturales”** se relaciona el patrimonio musical con la cultura y la historia, a través de la evolución de los elementos musicales en los diferentes estilos. En cuanto a su secuenciación temporal, en vez de seguir la línea cronológica habitual desde la Edad Media, los periodos históricos se han organizado comenzando por los estilos de la Edad Moderna (Renacimiento, Barroco y Clasicismo), más asimilables a la madurez cognitiva del alumnado. El bloque **“Interpretación y creación”** desarrolla aquellas capacidades vinculadas a la expresión vocal e instrumental, al movimiento y la danza. Se pretende alcanzar un dominio básico de las técnicas requeridas para el canto y la interpretación instrumental, así como los ajustes rítmicos y motores asociados al movimiento. La creación musical, por su parte, remite a la exploración y combinación de los sonidos mediante la improvisación, la elaboración de arreglos musicales y la composición individual y colectiva. El bloque **“Música y tecnologías”** promueve el conocimiento y el uso de las nuevas tecnologías en relación a la música, aspecto de especial importancia en la etapa debido a la presencia que estas tienen en la vida cotidiana del alumnado. En cuarto curso, en el que la materia es opcional, se mantiene la misma estructura de bloques para dar continuidad a la etapa, profundizando en algunos contenidos, especialmente los vinculados con las funciones de la música y las profesiones con ella relacionadas así como su relación con otros lenguajes artísticos y medios de expresión.

3.2.- COMPETENCIAS

En el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato se nombran las Competencias como la capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. A efectos del presente real decreto, las competencias del currículo serán las siguientes:

a) Comunicación lingüística. (CCLI)

- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT)
- c) Competencia digital. (CD)
- d) Aprender a aprender. (CAA)
- e) Competencias sociales y cívicas.(CSC)
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEE)
- g) Conciencia y expresiones culturales. (CEC)

El citado decreto concluye diciendo: para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Se potenciará el desarrollo de las competencias Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Respecto a las competencias clave, dado su carácter integral, el área de Música contribuye al desarrollo de todas ellas, pero sobre todo a la competencia **“Conciencia y expresiones culturales”** en todos los aspectos que la configuran. Fomenta la capacidad de percibir, comprender y enriquecerse con las producciones musicales: una mejor comprensión del hecho musical favorece su consideración como fuente de enriquecimiento personal. El contacto con las principales obras de cada periodo promueve la creación de una identidad cultural. Se potencian actitudes abiertas y respetuosas, y se ofrecen elementos para la elaboración de juicios fundamentados respecto a los distintos géneros y estilos. La interpretación musical, la improvisación y la composición, individual y en grupo, permiten expresar ideas y sentimientos, y adquirir habilidades de cooperación. Por último, valores como el esfuerzo, la constancia y la disciplina son requisitos necesarios para la creación de cualquier producción musical de calidad.

Respecto a la competencia en **“Comunicación lingüística”**, en la medida que constituye un lenguaje propio con un código específico, la materia de Música contribuye a la adquisición y uso de un vocabulario musical básico. Desde la expresión vocal, se potencian destrezas relacionadas con la producción del habla y la articulación correcta del sonido. Mediante el canto se contribuye al conocimiento y disfrute de las lenguas, favoreciendo la interiorización de las estructuras lingüísticas, así como la ampliación de los vocabularios. En relación a la **“Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología”**, la representación de los parámetros sonoros en la partitura pretende reflejar los atributos, las relaciones

temporales y las proporciones de los diversos elementos musicales. El sonido como fenómeno físico se aprecia y se comprende mejor desde la experiencia de la escucha y la expresión musical. Además, los contenidos relacionados con la técnica vocal e instrumental inciden en el desarrollo de esta competencia evitando posibles problemas posturales y/o vocales derivados de un uso incorrecto del cuerpo.

La materia de Música contribuye de manera directa al desarrollo de la **“Competencia digital”**. La búsqueda, selección y utilización de información musical a través de los medios y fuentes adecuadas, así como el conocimiento del hardware y el software musical, de los formatos de audio digital y de las técnicas de tratamiento del sonido favorecen su adquisición. Merecen especial consideración las diferentes formas de participación en cuanto a la creación y difusión de contenidos musicales, teniendo en cuenta cuestiones éticas como la identidad digital, los derechos de autor, las licencias de uso o las normas de interacción digital. En cuanto a la competencia **“Aprender a aprender”**, a través de la escucha se potencian capacidades fundamentales para el aprendizaje autónomo como la atención, la concentración y la memoria, la reflexión y el análisis. Por otro lado, todas las actividades de expresión y creación musical requieren de la toma de conciencia sobre las propias posibilidades así como la gestión eficaz del tiempo y de los recursos. En estos procesos es imprescindible un alto grado de motivación, así como estrategias de planificación y evaluación para alcanzar los objetivos propuestos.

La materia de Música también contribuye a la adquisición de las **“Competencias sociales y cívicas”**. La participación en actividades musicales, especialmente las de interpretación y creación en grupo, promueve la adquisición de habilidades de relación social. Las experiencias colectivas ofrecen la oportunidad de coordinar las acciones y esfuerzos propios con los del grupo, responsabilizándose de los resultados. La participación en conciertos solidarios favorece el “aprendizaje servicio” y la interacción con la sociedad. Por su parte, la toma de contacto con una amplia variedad de música favorece la comprensión de diferentes culturas, desarrollando valores de tolerancia, superación de prejuicios e interés por la diversidad y la comunicación intercultural.

Por último, la música contribuye notablemente a desarrollar la competencia **“Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor”** ya que se ponen en juego habilidades de planificación, innovación y gestión de proyectos a través del desarrollo de la imaginación y la creatividad. La creación de canciones y coreografías, la selección y preparación del repertorio de un concierto y la creación de un musical o una ópera escolar, son algunos de los muchos proyectos a desarrollar desde el área.

En todos ellos se promueven habilidades como la asunción de riesgos, la resolución de problemas, el pensamiento crítico, la perseverancia, el sentido de la responsabilidad, la autoevaluación y la capacidad de liderazgo, factores clave para la adquisición de esta competencia.

3.3.- ORGANIZACIÓN

3.3.1.- Taller de Música de 1º de ESO

En primer lugar, presentamos los **contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables y competencias**, correspondientes a **Taller de Música de 1º de ESO**, según dicta la LOMCE, que nos dice que:

El desarrollo de las habilidades implicadas en la práctica musical favorece la potenciación de destrezas y actitudes que contribuyen al aprendizaje global del alumno. El ejercicio de la memoria auditiva, la concentración, el trabajo de habilidades motoras, el desarrollo de las capacidades de percepción y de expresión musical, la utilización de formas de pensamiento y de un lenguaje no verbal, la potenciación de la consideración personal como resultado de recompensas inmediatas al trabajo de interpretación musical, etcétera, suponen, de hecho, una aportación sustancial muy importante al desarrollo cognitivo del alumno.

El Taller de música responde a este planteamiento poniendo como eje de la materia el hacer música en grupo. Su finalidad no es estudiar o ampliar conceptos musicales básicos, sino la adquisición progresiva de destrezas y recursos para hacer música, vivida como experiencia enriquecedora individual y colectivamente. En este sentido, **los contenidos del Taller se articulan en tres bloques** que corresponden a los tres ámbitos presentes en cualquier práctica musical:

1. La interpretación, es decir, el hacer música en el aula para poder expresarse con la voz, los instrumentos y el movimiento y la danza, lo cual implica el aprendizaje y desarrollo de unas determinadas habilidades técnicas.
2. La creación, que se refiere a la adquisición de recursos de exploración y construcción musical para el desarrollo de la expresión musical tanto individual como colectiva.
3. La práctica musical, entendida aquí como el conjunto de actitudes básicas necesarias para que las experiencias musicales puedan ser llevadas a cabo en el aula.

Desde el punto de vista metodológico, en sintonía con lo ya expuesto, el eje central de la actividad en el aula debe ser un proceso de enseñanza-aprendizaje activo, partiendo de la imitación como elemento primordial de los procesos de interpretación, hasta el aprendizaje por descubrimiento en los procesos de improvisación y creación. El juego (juegos musicales) tiene que ser un punto de partida fundamental en la actividad del aula, como reflejo de las características de la experiencia musical: participación, asunción de reglas, metas claras, intercambio de roles y desarrollo creativo. Es de especial importancia que el repertorio musical en el aula sea suficientemente variado como para adaptarse a las necesidades e intereses del alumnado, evitando que la interpretación se reduzca a la “puesta en sonido” de ejercicios musicales sin implicación afectiva, y garantizando experiencias enriquecedoras que amplíen el campo musical de los adolescentes. Asimismo, las actividades del aula deberán favorecer los distintos cometidos del alumno en la práctica musical por parte de los alumnos, evitando “encasillar” a los mismos en función de sus habilidades de partida, y proporcionando una visión más amplia de los procesos musicales.

Por último, la práctica musical puede responder en cada momento del curso a distintos agrupamientos desde el conjunto de todo el grupo hasta formaciones más reducidas, incluida la interpretación individual, siempre entendida como parte de un proyecto colectivo. **La puesta en marcha de los distintos contenidos de la materia se articula en forma de PROYECTOS** que den coherencia al trabajo realizado en el aula, y que permitan valorar el nivel de logro conseguido. Estos proyectos pueden incluir, además, la realización de interpretaciones musicales con público que, por otro lado, funcionan como un elemento especialmente motivador y sitúan la experiencia musical del aula en su verdadera dimensión. Dichos proyectos se irán ideando a lo largo del curso en función de las características del alumnado que compone el grupo así como su grado de implicación y motivación. Esta estructura por proyectos permite, asimismo, la posibilidad de interdisciplinariedad con otras materias que conforman el currículo de los alumnos, lo que, también, supone un interesante punto de partida para las actividades de creación musical.

Por otra parte, el desarrollo de estos proyectos proporciona estrategias de evaluación variadas: desde la observación directa y su evaluación por parte del profesor, hasta distintos tipos de herramientas como la realización de un diario de las actividades del aula y la autoevaluación de los alumnos en función del proyecto. Los criterios de evaluación evitan formular cualquier indicación de grado relacionada con los contenidos específicos de la materia. La finalidad principal de la materia es la potenciación de la práctica musical colectiva y sus implicaciones en el desarrollo social

y afectivo del alumno por lo que el profesor debe valorar a cada alumno en función del progreso con respecto a su situación inicial y no a partir de unos niveles comunes prefijados. Por último, la materia Taller de música contribuye al desarrollo de las competencias básicas de la etapa de forma paralela a la materia Música.

Bloque 1: Interpretación			
Contenidos	Criterios de evaluación	CC	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>1. Interpretación de canciones en grupo: Monódicas, polifónicas, tanto "a capella" como con distintos tipos de acompañamiento.</p> <p>2. Improvisaciones rítmicas y melódicas con fonemas y textos diversos.</p> <p>- Composición de letras para melodías conocidas.</p> <p>3. Respiración y preparación corporal para abordar los trabajos de interpretación vocal, instrumental y de movimiento y danza.</p> <p>4. Interpretación de un repertorio instrumental variado utilizando los instrumentos del aula y otros que aporten los alumnos.</p> <p>5. Práctica de habilidades técnicas que requieren los instrumentos.</p> <p>6. Utilización de los instrumentos para acompañar a la voz.</p> <p>7. Aprendizaje de danzas de repertorio variado.</p> <p>8. Expresión con movimiento de elementos de la música, de fórmulas rítmicas, melódicas o de frases y estructuras musicales.</p> <p>9. Movimiento y danza sobre música vocal e instrumental grabada o interpretada en el aula.</p>	<p>1. Utilizar de forma creativa los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical.</p> <p>2. Reproducir fórmulas rítmicas mediante percusiones corporales, instrumentales y utilizando la voz y los desplazamientos en el espacio.</p> <p>3. Percibir y diferenciar ritmos binarios y ternarios, manteniendo el pulso en distintas situaciones de interpretación.</p> <p>4. Improvisar, interpretar y crear estructuras musicales elementales.</p> <p>5. Participar con respeto y atención en todas las actividades musicales, manteniendo una actitud abierta y crítica que permita el diálogo y la cooperación con los compañeros y el profesor.</p> <p>6. Utilizar el marco del silencio como elemento constitutivo de la música.</p> <p>7. Utilizar las habilidades necesarias para la interpretación y creación musical, cuidando los detalles.</p> <p>8. Valorar la capacidad de coordinación de la interpretación musical con respecto al grupo en el conjunto vocal e instrumental.</p> <p>9. Colaborar de forma activa en el adecuado mantenimiento y organización de los recursos del aula de música.</p> <p>10. Valorar de manera crítica otras músicas diferentes de las propias como fuente de enriquecimiento personal.</p>	CEC	<p>1.1. Reconoce y usa los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.</p> <p>1.2. Aplica los ritmos y compases, los elementos melódicos y armónicos, agónicos y dinámicos, en creaciones musicales.</p> <p>2.1. Utiliza los elementos rítmicos y recursos adquiridos para elaborar arreglos y crear canciones, piezas instrumentales y coreografías.</p> <p>3.1. Reconoce y aplica patrones rítmicos y melódicos sencillos en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias.</p> <p>4.1. Improvisa, interpreta y crea estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y escalas más sencillas y sobre los ritmos más comunes.</p> <p>5.1. Demuestra una actitud de superación y mejora de sus posibilidades y respeta las distintas capacidades y formas de expresión de sus compañeros.</p> <p>5.2. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros.</p> <p>5.3. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.</p> <p>6.1. Valora el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición.</p> <p>6.2. Practica las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.</p> <p>8.1. Participa de manera activa</p>
		SIEE	
		CEC	
		SIEE	
		CEC	
		CSC	
		CEC	
		CSC	
		CEC	
		SIEE	

			<p>en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.</p> <p>7.1. Adquiere y aplica las habilidades técnicas e interpretativas necesarias en las actividades de interpretación adecuadas al nivel.</p> <p>9.1. Participa en todos los aspectos de la producción musical demostrando el uso adecuado de los materiales relacionados, métodos y tecnologías.</p> <p>10.1. Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.</p> <p>10.2. Se interesa por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.</p> <p>10.3. Muestra interés por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.</p>
--	--	--	---

Bloque 2: Escucha

Contenidos	Criterios de evaluación	CC	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>1. La improvisación y la composición como recursos para la creación musical.</p> <p>2. Juegos de imitación con la voz, el movimiento y los instrumentos.</p> <p>3. Uso de los principios de construcción formal (repetición, contraste y variación) en la creación de piezas musicales.</p> <p>4. Utilización del sonido y sus parámetros (altura, duración, intensidad y timbre) como materia prima en la creación de piezas .</p> <p>5. Creación e interpretación de piezas de estructura sencilla (binarias, ternarias, rondós, libres), jugando con los diferentes parámetros del sonido.</p> <p>6. Realización de coreografías sencillas utilizando los componentes del</p>	<p>1. Utilizar de forma creativa los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical.</p> <p>2. Reproducir fórmulas rítmicas mediante percusiones corporales, instrumentales y utilizando la voz y los desplazamientos en el espacio.</p> <p>3. Percibir y diferenciar ritmos binarios y ternarios, manteniendo el pulso en distintas situaciones de interpretación.</p> <p>4. Improvisar, interpretar y crear estructuras musicales elementales.</p> <p>5. Participar con respeto y atención en todas las actividades musicales, manteniendo una actitud abierta y crítica que permita el diálogo y la cooperación con los compañeros y el profesor.</p> <p>6. Utilizar el marco del silencio como elemento constitutivo de la música</p> <p>7. Utilizar las habilidades necesarias para la interpretación y creación musical, cuidando los</p>	<p>CEC</p> <p>SIEE</p> <p>CEC</p> <p>SIEE</p> <p>CEC</p> <p>CSC</p>	<p>1.1. Reconoce y usa los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.</p> <p>1.2. Aplica los ritmos y compases, los elementos melódicos y armónicos, agónicos y dinámicos, en creaciones musicales.</p> <p>2.1. Utiliza los elementos rítmicos y recursos adquiridos para elaborar arreglos y crear canciones, piezas instrumentales y coreografías.</p> <p>3.1. Reconoce y aplica patrones rítmicos y melódicos sencillos en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias.</p> <p>4.1. Improvisa, interpreta y crea estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y escalas más sencillas y sobre los ritmos más comunes.</p> <p>5.1. Demuestra una actitud de superación y mejora de sus posibilidades y respeta las distintas capacidades y formas</p>

<p>movimiento (locomoción, gesto, posición, elevación y rotación), y tomando conciencia del espacio en el que ese movimiento se desarrolla.</p> <p>7. Composición e improvisación instrumental de piezas de diferentes estilos.</p> <p>8. Uso de otros lenguajes (visual, literario, científico) como inspirador de los procesos de creación musical.</p> <p>9. Utilización de notaciones no convencionales como apoyo de los procesos de composición musical: Grafías alternativas, representaciones verbales de los sonidos, imágenes, nuevas tecnologías, etcétera.</p> <p>10. Audición de piezas musicales de distintos repertorios como inspiración para los trabajos de creación en el aula.</p> <p>11. Utilización de patrones rítmicos, melódicos y armónicos de distintos contextos culturales y estilos musicales, como base para la improvisación y la composición.</p> <p>12. Reutilización de fragmentos musicales interpretados en el aula como material de partida para nuevas creaciones.</p>	<p>detalles</p> <p>8. Valorar la capacidad de coordinación de la interpretación musical con respecto al grupo en el conjunto vocal e instrumental.</p> <p>9. Colaborar de forma activa en el adecuado mantenimiento y organización de los recursos del aula de música.</p> <p>10. Valorar de manera crítica otras músicas diferentes de las propias como fuente de enriquecimiento personal.</p>	<p>CEC</p> <p>CSC</p> <p>CEC</p> <p>SIEE</p>	<p>de expresión de sus compañeros.</p> <p>5.2. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros.</p> <p>5.3. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.</p> <p>6.1. Valora el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición.</p> <p>6.2. Practica las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.</p> <p>8.1. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.</p> <p>7.1. Adquiere y aplica las habilidades técnicas e interpretativas necesarias en las actividades de interpretación adecuadas al nivel.</p> <p>9.1. Participa en todos los aspectos de la producción musical demostrando el uso adecuado de los materiales relacionados, métodos y tecnologías.</p> <p>10.1. Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.</p> <p>10.2. Se interesa por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.</p> <p>10.3. Muestra interés por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.</p>
---	--	--	---

Bloque 3: La práctica musical			
Contenidos	Criterios de evaluación	CC	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>1. El silencio como condición previa y parte constitutiva del discurso musical.</p> <p>2. Mantenimiento de una actitud adecuada que posibilite el trabajo de</p>	<p>1. Utilizar de forma creativa los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical.</p> <p>2. Reproducir fórmulas rítmicas mediante percusiones corporales, instrumentales y</p>	<p>CEC</p> <p>SIEE</p>	<p>1.1. Reconoce y usa los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.</p> <p>1.2. Aplica los ritmos y compases, los elementos</p>

<p>interpretación musical.</p> <p>3. Respeto a uno mismo y a los compañeros.</p> <p>4. Los distintos momentos y espacios de la práctica musical: El ensayo y el concierto.</p> <p>- Formas de trabajo en grupo y normas para su correcto desarrollo.</p> <p>5. Los distintos roles en la práctica musical en grupo: Solista, conjunto musical, dirección y producción.</p> <p>6. Participación adecuada en la planificación, desarrollo y valoración de las actividades de expresión musical que se lleven a cabo, aceptando el papel que a cada uno le corresponda.</p> <p>7. Aceptación de las posibilidades expresivas personales y actitud de superación y mejora de las mismas.</p> <p>8. Cuidado de los instrumentos del aula.</p>	<p>utilizando la voz y los desplazamientos en el espacio.</p> <p>3. Percibir y diferenciar ritmos binarios y ternarios, manteniendo el pulso en distintas situaciones de interpretación.</p> <p>4. Improvisar, interpretar y crear estructuras musicales elementales.</p> <p>5. Participar con respeto y atención en todas las actividades musicales, manteniendo una actitud abierta y crítica que permita el diálogo y la cooperación con los compañeros y el profesor.</p> <p>6. Utilizar el marco del silencio como elemento constitutivo de la música.</p> <p>7. Utilizar las habilidades necesarias para la interpretación y creación musical, cuidando los detalles.</p> <p>8. Valorar la capacidad de coordinación de la interpretación musical con respecto al grupo en el conjunto vocal e instrumental.</p> <p>9. Colaborar de forma activa en el adecuado mantenimiento y organización de los recursos del aula de música.</p> <p>10. Valorar de manera crítica otras músicas diferentes de las propias como fuente de enriquecimiento personal.</p>	<p>CEC</p> <p>SIEE</p> <p>CEC</p> <p>CSC</p> <p>CEC</p> <p>CSC</p> <p>CEC</p> <p>SIEE</p>	<p>melódicos y armónicos, agónicos y dinámicos, en creaciones musicales. 2.1. Utiliza los elementos rítmicos y recursos adquiridos para elaborar arreglos y crear canciones, piezas instrumentales y coreografías.</p> <p>3.1. Reconoce y aplica patrones rítmicos y melódicos sencillos en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias.</p> <p>4.1. Improvisa, interpreta y crea estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y escalas más sencillas y sobre los ritmos más comunes.</p> <p>5.1. Demuestra una actitud de superación y mejora de sus posibilidades y respeta las distintas capacidades y formas de expresión de sus compañeros.</p> <p>5.2. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros.</p> <p>5.3. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.</p> <p>6.1. Valora el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición.</p> <p>6.2. Practica las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.</p> <p>8.1. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.</p> <p>7.1. Adquiere y aplica las habilidades técnicas e interpretativas necesarias en las actividades de interpretación adecuadas al nivel.</p> <p>9.1. Participa en todos los aspectos de la producción musical demostrando el uso adecuado de los materiales relacionados, métodos y tecnologías.</p> <p>10.1. Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.</p>
--	--	---	---

			10.2. Se interesa por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias. 10.3. Muestra interés por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal
--	--	--	--

3.3.2.- Música de 2º de ESO:

Bloque 1: Interpretación y Creación		
Contenidos	Criterios de evaluación	CC
1. El sonido, los parámetros del sonido y su representación gráfica. 2. Profundización en el conocimiento del lenguaje musical y en su práctica. - El ritmo: pulso, compás, fórmulas rítmicas y tempo. - La melodía: organización del discurso melódico; frases y estructuras melódicas; intervalos y escalas; tonalidad y modalidad. - La armonía: consonancia y disonancia; construcción de acordes elementales. - La textura: horizontalidad y verticalidad; polifonía, monodía, melodía acompañada, homofonía y otros. - Procedimientos compositivos: repetición, imitación, variación, desarrollo, improvisación... - Formas: estructuras binarias, ternarias y otras.	1. Interpretar canciones y piezas vocales de distintos estilos, afianzando la técnica vocal, así como improvisar melodías sencillas disfrutando de las aportaciones individuales y del grupo. 2. Interpretar con los instrumentos y el cuerpo piezas musicales de distintos estilos, afianzando la técnica interpretativa, así como improvisar acompañamientos rítmicos, disfrutando de las aportaciones individuales y del grupo. 3. Interpretar danzas de distintas culturas y estilos, afianzando la técnica corporal, así como improvisar coreografías grupales utilizando los elementos musicales del nivel, disfrutando de las propuestas propias y del grupo.	CEC SIEE
3. Lectura y escritura musical como apoyo para la interpretación y la creación. 4. La voz, la palabra, los instrumentos y el cuerpo como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas. 5. Interpretación de un repertorio de piezas vocales, instrumentales y de danzas de diferentes géneros, estilos y culturas. 6. Interpretación de un repertorio de piezas vocales, instrumentales y de danzas del patrimonio español. 7. La interpretación individual y en grupo: pautas básicas de la interpretación. 8. Improvisación vocal, instrumental y corporal: individual y en grupo, libre y dirigida.	4. Crear composiciones vocales, instrumentales y coreográficas utilizando los elementos del lenguaje musical del nivel y presentar sus propuestas con confianza y desinhibición.	CEC SIEE CEC CSC

Bloque 2: Escucha		
Contenidos	Criterios de evaluación	CC
1. La audición como forma de comunicación y como fuente de conocimiento y enriquecimiento intercultural.	1. Identificar los distintos timbres, registros y agrupaciones musicales de los estilos estudiados y las diversas gamas, así como su	CEC

<p>2. Utilización de diferentes recursos para la comprensión de la música escuchada: corporales, vocales, instrumentales, medios audiovisuales y tecnologías, textos, partituras, musicogramas y otras representaciones gráficas.</p> <p>3. Clasificación y discriminación auditiva de los diferentes tipos de voces e instrumentos y de distintas agrupaciones vocales e instrumentales.</p> <p>4. Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical e identificación de los mismos en la audición.</p> <p>5. La música en directo: los conciertos y otras manifestaciones musicales.</p> <p>6. La contaminación acústica: detección y prevención.</p>	<p>representación gráfica, a través de audiciones diversas, y mantener una actitud de atención durante la escucha.</p> <p>2. Identificar mediante diversos lenguajes los elementos musicales y las formas de organización de obras diversas, a partir de grabaciones e interpretaciones en vivo, con el apoyo de partituras.</p> <p>3. Discriminar las posibilidades del sonido a través de distintos modos de producción, representando los procesos implicados de forma gráfica, e identificar situaciones cotidianas en las que se produce un uso indiscriminado del sonido.</p>	<p>CEC</p> <p>CEC CMC T CSC</p>
--	---	---

Bloque 3: Contextos musicales y culturales		
Contenidos	Criterios de evaluación	CC
<p>1. Manifestaciones musicales más significativas del patrimonio musical occidental y de otras culturas.</p> <p>2. Manifestaciones musicales más significativas del patrimonio musical español.</p> <p>3. Reconocimiento de la pluralidad de estilos en la música actual.</p> <p>4. La presencia de la música en las diferentes manifestaciones artísticas: danza, teatro, artes plásticas, cine, literatura y otras.</p>	<p>1. Identificar a partir de sus elementos musicales el estilo, la época y/o cultura, así como los medios expresivos que utilizan las distintas obras de músicas del mundo, del jazz, del flamenco, de estilo contemporáneo y de la música popular moderna, a través de audiciones en contextos diversos e interesarse por ampliar la perspectiva y sus preferencias musicales.</p> <p>2. Argumentar sobre diversas obras analizadas de músicas del mundo, del jazz, del flamenco, de tendencias contemporáneas y de la música popular moderna en sus contextos socioculturales, y expresar opiniones razonadas sobre las mismas, de forma oral y escrita, e interesarse por ampliar sus preferencias musicales a partir de los estilos trabajados.</p> <p>3. Analizar las funciones en los estilos y géneros estudiados en relación con la danza y las artes plásticas, a partir de actividades y proyectos, utilizando recursos textuales.</p>	<p>CEC</p> <p>CCLI CEC</p> <p>CEC</p>

Bloque 4: Música y Tecnologías		
Contenidos	Criterios de evaluación	CC
<p>1. Tecnologías de la información y la comunicación y otros dispositivos electrónicos en los procesos de creación, grabación y reproducción e interpretación musical.</p> <p>2. Conocimiento y comprensión del hecho musical a través de las nuevas tecnologías.</p> <p>3. Investigación musical y nuevas tecnologías.</p> <p>4. Recursos para la conservación y difusión de las creaciones musicales. Registro de las composiciones propias, usando distintas formas de notación y diferentes técnicas de grabación.</p>	<p>1. Aplicar los recursos digitales para la educación auditiva y la creación de acompañamientos y sonorizaciones sencillas, utilizando aplicaciones informáticas de grabación, edición de audio y edición de partituras.</p>	<p>CD CEC</p>

3.3.3.-Música de 3º de ESO:

Bloque 1: Interpretación y Creación		
Contenidos	Criterios de evaluación	CC
<p>1. Profundización en el conocimiento del lenguaje musical y en su práctica.</p> <p>2. Lectura y escritura musical como apoyo para la interpretación y la creación.</p> <p>3. La voz, la palabra, los instrumentos y el cuerpo como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas.</p> <p>4. Interpretación de un repertorio de piezas vocales, instrumentales y de danzas de diferentes géneros, estilos y culturas.</p> <p>5. Interpretación de un repertorio de piezas vocales, instrumentales y de danzas del patrimonio español.</p> <p>6. La interpretación individual y en grupo: pautas básicas de la interpretación.</p> <p>7. Improvisaciones rítmicas, tímbricas, melódicas, armónicas y formales.</p> <p>8. Elaboración de arreglos.</p> <p>9. Composición de canciones y piezas instrumentales para distintas agrupaciones a partir de la combinación de los elementos y recursos presentados en el contexto de las diferentes actividades que se realizan en el aula.</p>	<p>1. Interpretar canciones y piezas vocales de distintos estilos, afianzando la técnica vocal, así como improvisar melodías sencillas disfrutando de las aportaciones individuales y del grupo.</p> <p>2. Interpretar con los instrumentos y el cuerpo piezas musicales de distintos estilos, afianzando la técnica interpretativa, así como improvisar acompañamientos rítmicos, disfrutando de las aportaciones individuales y del grupo.</p> <p>3. Interpretar danzas de distintas culturas y estilos, afianzando la técnica corporal, así como improvisar coreografías grupales utilizando los elementos musicales del nivel, disfrutando de las propuestas propias y del grupo.</p> <p>4. Crear composiciones vocales, instrumentales y coreográficas utilizando los elementos del lenguaje musical del nivel y presentar sus propuestas con confianza y desinhibición.</p>	<p>CEC SIEE</p> <p>CEC SIEE</p> <p>CEC CSC</p> <p>CEC</p>

Bloque 2: Escucha		
Contenidos	Criterios de evaluación	CC
<p>1. La audición como forma de comunicación y como fuente de conocimiento y enriquecimiento intercultural.</p> <p>2. Utilización de diferentes recursos para la comprensión de la música escuchada: corporales, vocales, instrumentales, medios audiovisuales y tecnologías, textos, partituras, musicogramas y otras representaciones gráficas.</p> <p>3. Clasificación y discriminación auditiva de los diferentes tipos de voces e instrumentos y de distintas agrupaciones vocales e instrumentales.</p> <p>4. Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical (melodía, ritmo, armonía, timbre, textura, forma, tempo y dinámica) e identificación de los mismos en la audición y el análisis de obras musicales.</p> <p>5. Audición, análisis elemental y apreciación crítica de obras vocales e instrumentales de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales.</p> <p>6. Audición, análisis elemental y apreciación crítica de obras vocales e instrumentales del</p>	<p>1. Identificar los distintos timbres, registros y agrupaciones musicales de los estilos estudiados y las diversas gamas, así como su representación gráfica, a través de audiciones diversas, y mantener una actitud de atención durante la escucha.</p> <p>2. Identificar mediante diversos lenguajes los elementos musicales y las formas de organización de obras diversas, a partir de grabaciones e interpretaciones en vivo, con el apoyo de partituras.</p> <p>3. Discriminar las posibilidades del sonido a través de distintos modos de producción, representando los procesos implicados de forma gráfica, e identificar situaciones cotidianas en las que se produce un uso indiscriminado del sonido.</p>	<p>CEC</p> <p>CEC</p> <p>CEC CMC T CSC</p>

patrimonio musical español. 7. La música en directo: los conciertos y otras manifestaciones musicales.		
---	--	--

Bloque 3: Contextos musicales y culturales		
Contenidos	Criterios de evaluación	CC
<p>1. Los grandes períodos de la Historia de la Música: compositores, géneros, formas y estilos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los orígenes de la música occidental. - La música religiosa y profana en el Medievo. - La música en el Renacimiento. - El barroco musical. - La música en el Clasicismo. - La música en el Romanticismo. - La música en el siglo XX y en la sociedad contemporánea. <p>2. La música en la cultura y la sociedad.</p> <p>3. La música en otras culturas</p> <p>4. La presencia de la música en las diferentes manifestaciones artísticas: danza, teatro, artes plásticas, cine, literatura y otras</p>	<p>1. Identificar a partir de sus elementos musicales el estilo, la época y/o cultura, así como los medios expresivos que utilizan las distintas obras de músicas del mundo, en las distintas épocas de la historia, a través de audiciones en contextos diversos e interesarse por ampliar la perspectiva y sus preferencias musicales.</p> <p>2. Argumentar sobre diversas obras analizadas de músicas del mundo, en las distintas épocas de la historia, en sus contextos socioculturales, y expresar opiniones razonadas sobre las mismas, de forma oral y escrita, e interesarse por ampliar sus preferencias musicales a partir de los estilos trabajados.</p> <p>3. Analizar las funciones en los estilos y géneros estudiados en relación con la danza y las artes plásticas, a partir de actividades y proyectos, utilizando recursos textuales.</p>	<p>CEC</p> <p>CCLI CEC</p> <p>CEC</p>

Bloque 4: Música y Tecnologías		
Contenidos	Criterios de evaluación	CC
<p>1. Investigación musical y nuevas tecnologías.</p> <p>2. Recursos para la conservación y difusión de las creaciones musicales. Registro de las composiciones propias, usando distintas formas de notación y diferentes técnicas de grabación.</p> <p>3. Sonorización de representaciones dramáticas, actividades de expresión corporal y danza e imágenes fijas y en movimiento en la realización de producciones audiovisuales.</p> <p>4. El consumo de la música en la sociedad actual. Sensibilización y actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.</p>	<p>1. Aplicar los recursos digitales para la educación auditiva y la creación de acompañamientos y sonorizaciones sencillas, utilizando aplicaciones informáticas de grabación, edición de audio y edición de partituras.</p>	<p>CD CEC</p>

3.3.4.-Música de 4º de ESO:

Bloque 1: Interpretación y Creación		
Contenidos	Criterios de evaluación	CC

1. La interpretación vocal e instrumental y el movimiento y la danza: profundización en las habilidades técnicas e interpretativas.	1. Ensayar e interpretar, en pequeño grupo, una pieza vocal o instrumental o una coreografía aprendidas de memoria a través de la audición u observación de grabaciones de audio y vídeo o mediante la lectura de partituras y otros recursos gráficos.	CEC SIEE
2. Técnicas, recursos y procedimientos compositivos en la improvisación, la elaboración de arreglos y la creación de piezas musicales.	2. Participar activamente en algunas de las tareas necesarias para la celebración de actividades musicales en el centro: planificación, ensayo, interpretación, etc.	CEC SIEE
3. Planificación, ensayo, interpretación, dirección y evaluación de representaciones musicales en el aula y en otros espacios y contextos.	3. Componer una pieza musical utilizando diferentes técnicas y recursos.	CEC
4. Identificación y descripción de los ámbitos profesionales relacionados con la música.	4. Analizar los procesos básicos de creación, edición y difusión musical considerando la intervención de distintos profesionales.	CSC CEC

Bloque 2: Escucha		
Contenidos	Criterios de evaluación	CC
1. La música como un elemento con una presencia constante en la vida de las personas: la audición de música en la vida cotidiana, en los espectáculos y en los medios audiovisuales.	1. Analizar y describir las principales características de diferentes piezas musicales apoyándose en la audición y en el uso de documentos como partituras, textos o musicogramas.	CEC
2. Audición, reconocimiento, análisis y comparación de músicas de diferentes géneros y estilos.	2. Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a distintas músicas y eventos musicales, argumentándola en relación con la información obtenida en distintas fuentes: libros, publicidad, programas de conciertos, críticas, etc.	CEC
3. Fuentes de información para obtener referencias sobre músicas de diferentes épocas y culturas, incluidas las actuales, y sobre la oferta de conciertos y otras manifestaciones musicales en vivo y divulgadas a través de los medios de comunicación.	3. Utilizar la terminología adecuada en el análisis de obras y situaciones musicales.	CEC
4. La música en los medios de comunicación. - Factores que influyen en las preferencias y las modas musicales.	4. Reconocer auditivamente, clasificar, situar en el tiempo y en el espacio y determinar la época o cultura y estilo de las distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, mostrando apertura y respeto por las nuevas propuestas musicales e interesándose por ampliar sus preferencias.	CMC T
5. La crítica como medio de información y valoración del hecho musical.	5. Distinguir las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad, atendiendo a diversas variables: intención de uso, estructura formal, medio de difusión utilizado.	CSC
6. Interés, respeto y curiosidad por la diversidad de propuestas musicales, así como por los gustos musicales de otras personas.	6. Explicar algunas de las funciones que cumple la música en la vida de las personas y en la sociedad.	

Bloque 3: Contextos musicales y culturales		
Contenidos	Criterios de evaluación	CC
1. El origen de la música popular urbana: el salón, el teatro y las variedades. - El jazz: origen, evolución y difusión. - Movimientos de la música popular urbana. - La música popular juvenil: aspectos estéticos y	1. Apreciar la importancia patrimonial de la música española y comprender el valor de conservarla y transmitirla. 2. Conocer la existencia de otras manifestaciones musicales y considerarlas	CEC CCLI

<p>sociológicos.</p> <p>2. La música española: música culta y música tradicional.</p> <p>3. La música en la España medieval y renacentista.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Barroco: teatro musical, música religiosa y civil. - Música y sociedad decimonónica. - La música española en los siglos XX y XXI. <p>4. Zonificación de la música tradicional en España.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El canto y la danza en la música tradicional española. - Organología de la música tradicional en España. - El flamenco. <p>5. Músicas del mundo: Folclore, etnomusicología y antropología de la música.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La música tradicional y popular en Iberoamérica. - La música de otras culturas: África y Lejano Oriente. 	<p>como fuente de enriquecimiento cultural.</p> <p>3. Relacionar la música con otras manifestaciones artísticas.</p> <p>4. Conocer los principales grupos y tendencias de la música popular actual.</p>	<p>CEC</p> <p>CEC</p>
---	---	-----------------------

Bloque 4: Música y Tecnologías		
Contenidos	Criterios de evaluación	CC
<p>1. El papel de las tecnologías en la música.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transformación de valores, hábitos, consumo y gusto musical como consecuencia de los avances tecnológicos de las últimas décadas. <p>2. Utilización de dispositivos electrónicos, recursos de Internet y «software» musical de distintas características para el entrenamiento auditivo, la escucha, la interpretación y la creación musical.</p> <p>3. La grabación audiovisual.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de grabación: analógico y digital. - Evolución de las técnicas de grabación y reproducción del sonido. <p>4. Análisis de las funciones de la música en distintas producciones audiovisuales: publicidad, televisión, cine, videojuegos, etc.</p> <p>5. Sonorización de imágenes fijas y en movimiento mediante la selección de músicas preexistentes o la creación de bandas sonoras originales.</p> <p>6. Utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como recursos para la creación, la interpretación, el registro y la difusión de producciones sonoras y audiovisuales.</p> <p>7. Las redes sociales y la música.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entornos virtuales de aprendizaje. - Aplicaciones de páginas web para el aprendizaje musical. 	<p>1. Valorar el papel de las tecnologías en la formación musical.</p> <p>2. Aplicar las diferentes técnicas de grabación, analógica y digital, para registrar las creaciones propias, las interpretaciones realizadas en el contexto del aula y otros mensajes musicales.</p> <p>3. Sonorizar una secuencia de imágenes fijas o en movimiento utilizando diferentes recursos informáticos.</p> <p>4. Caracterizar la función de la música en los distintos medios de comunicación: radio, televisión, cine, videojuegos, etc.</p> <p>5. Conocer las posibilidades de las tecnologías aplicadas a la música, utilizándolas con autonomía.</p>	<p>CD</p> <p>CEC</p>

4.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación requiere el empleo de herramientas adecuadas a los conocimientos y competencias, que tengan en cuenta situaciones y contextos concretos que permitan a los alumnos demostrar su dominio y aplicación, y cuya administración resulte viable. La evaluación de los aprendizajes del alumnado se aborda, habitualmente, a través de diferentes técnicas aplicables en el aula. Al evaluar competencias, los métodos de evaluación que se muestran más adecuados son los que se basan en la valoración de la información obtenida de las respuestas del alumnado ante situaciones que requieren la aplicación de conocimientos.

En el caso de determinadas competencias se requiere la observación directa del desempeño del alumno, como ocurre en la evaluación de ciertas habilidades manipulativas, actitudes (hacia la lectura, la resolución de problemas, etc.) o valores (perseverancia, minuciosidad, etc.). Y, en general, el grado en que un alumno ha desarrollado las competencias podría ser determinado mediante procedimientos como la resolución de problemas, la realización de trabajos y actividades prácticas, las simulaciones o mediante la elaboración de portfolios.

Junto con estos instrumentos, utilizamos también pruebas administradas colectivamente, que constituyen el procedimiento habitual de las evaluaciones nacionales e internacionales que vienen realizándose sobre el rendimiento del alumnado. Entre otros instrumentos de evaluación conviene citar los siguientes:

- **Exploración inicial:** Para conocer el punto de partida, resulta de gran interés realizar un sondeo previo entre los alumnos. Este procedimiento servirá al profesor para comprobar los conocimientos previos sobre el tema y establecer estrategias de profundización; y para el alumno, para informarle sobre su grado de conocimiento de partida. Puede hacerse mediante una breve encuesta oral o escrita, a través de una ficha de evaluación inicial.
- **Cuaderno del profesor:** Es una herramienta crucial en el proceso de evaluación. Debe constar de fichas de seguimiento personalizado, donde se anoten todos los elementos que se deben tener en cuenta: asistencia, rendimiento en las tareas propuestas, participación, conducta, resultados de las pruebas y trabajos, etc.

Para completar el cuaderno del profesor será necesaria una observación sistemática y análisis de tareas:

- **Participación de cada alumno o alumna en las actividades del**

aula, que son un momento privilegiado para la evaluación de actitudes.

El uso de la correcta expresión oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.

- **Trabajo, interés, orden y solidaridad dentro del grupo**
- **Cuaderno de clase**, en el que el alumno anota los datos de las explicaciones, las actividades y ejercicios propuestos.

- **Análisis de las producciones de los alumnos:**

- Ejercicios propuestos.
- Resúmenes.
- Trabajos de aplicación y síntesis, individuales o colectivos.
- Textos escritos.

El uso de la correcta expresión escrita y oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.

- **Intercambios orales con los alumnos:**

- Exposición de temas.
- Diálogos.
- Debates.
- Puestas en común.
- Realización de pequeñas investigaciones por parte de los alumnos

- **Pruebas objetivas:** Serán pruebas escritas que constarán de ejercicios numéricos y cuestiones teórico-prácticas sobre la materia correspondiente. En estas pruebas se combinarán diferentes formatos de ítems:

- Preguntas de respuesta semiconstruida, que incluyen varias preguntas de respuesta cerrada dicotómicas o solicitan al alumnado que complete frases o que relacione diferentes términos o elementos.
- Preguntas de respuesta construida que exigen el desarrollo de procedimientos y la obtención de resultados. Este tipo de cuestiones contempla la necesidad de alcanzar un resultado único, aunque podría expresarse de distintas formas y describirse diferentes caminos para llegar al mismo. Tanto el procedimiento como el resultado han de ser valorados, para lo que hay que establecer diferentes niveles de ejecución en la respuesta en función del grado de desarrollo competencial evidenciado.
- Preguntas de respuesta abierta que admiten respuestas diversas, las cuales, aun siendo correctas, pueden diferir de unos alumnos a otros.
- **La realización de informes de las prácticas instrumentales, vocales o de movimiento y danza realizadas por los alumnos.**

4.1.-Criterios de evaluación.

Para el establecimiento de los criterios de evaluación se han tenido en cuenta los procedimientos utilizados para verificar la consecución de los objetivos. En **líneas generales** se ajustarán a las siguientes normas:

- Toda actividad realizada será evaluable y evaluada.
- La evaluación será continua y flexible: no se tendrán en cuenta únicamente las pruebas objetivas y exámenes.
- Se concederá un gran peso específico en todos los casos a la actitud del alumno en el aula frente a cada actividad de enseñanza – aprendizaje, a su esfuerzo y su adaptación a las situaciones de convivencia y trabajo en comunidad.
- Se evaluará en forma compleja, poniendo en práctica procedimientos y medios variados (cuadernos, participación en clase, autoevaluación, observación, grado de evolución respecto al potencial personal y relación del aprendizaje con los condicionamientos y capacidades de cada alumno).
- Se tendrá en cuenta la evaluación inicial (como punto de partida), para realizar un seguimiento del aprendizaje.
- A lo largo de cada trimestre se realizarán al menos dos pruebas escritas de carácter objetivo en todos los niveles de ESO, donde el alumno deberá obtener al menos un 3,5 para poder realizar media con el resto de las pruebas objetivas. En ningún caso, constituirán estas pruebas el 100% de la calificación, al tenerse en cuenta la actitud y el trabajo. La presentación, limpieza y la ortografía, incidirán siempre en la calificación, teniendo en cuenta en todo momento las características específicas de cada alumno. En todos los cursos se valorarán la presentación y profundidad de los trabajos. Esos mismos valores se tendrán muy presentes en las revisiones del cuaderno de clase que se realizarán con la mayor asiduidad posible.
- **En los casos en que sea necesario el diseño de una adaptación curricular, los criterios de evaluación y sus procedimientos serán los establecidos para cada caso teniendo en cuenta las**

necesidades, características, nivel de competencia y capacidades de cada alumno.

La evaluación será continua, salvo para aquellos casos en que los alumnos pierdan el derecho a ello o resulte imposible realizar el seguimiento continuado del alumno, y se atenderá a la verificación de la consecución de los objetivos generales de la etapa, así como de los específicos de la materia tanto como a la adquisición de las competencias básicas. Respecto a la concreción por diferentes cursos, hemos reflejado en el apartado dedicado a las Unidades Didácticas orientativas estos criterios concretos por unidades aplicados a cada uno de los bloques de contenido.

En todos cursos se tendrá presente la consecución de un objetivo general primordial, de vital importancia:

- ❖ Integrarse en el grupo, desterrando cualquier actitud que suponga la discriminación de cualquier compañero por razones relativas a su sexo, preferencias estéticas, creencias religiosas, origen o limitaciones físicas y/o intelectuales.

Como **referencia general por cursos**, y constituyendo únicamente los **criterios mínimos de evaluación aplicables**, se expresan a continuación en términos de capacidades, y por tanto, de objetivos que los alumnos deberán alcanzar como norma general al finalizar el curso para conseguir promocionar.

4.1.- Criterios de evaluación y Estándares de aprendizaje para el Taller de Música de 1º de ESO

Los criterios de evaluación son comunes en el Taller de música a los tres bloques: interpretación, creación y la práctica musical.

1. Utilizar de forma creativa los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical.
 - 1.1. Reconoce y usa los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.
 - 1.2. Aplica los ritmos y compases, los elementos melódicos y armónicos, agónicos y dinámicos, en creaciones musicales.
2. Reproducir fórmulas rítmicas mediante percusiones corporales, instrumentales y utilizando la voz y los desplazamientos en el espacio.

- 2.1. Utiliza los elementos rítmicos y recursos adquiridos para elaborar arreglos y crear canciones, piezas instrumentales y coreografías.
3. Percibir y diferenciar ritmos binarios y ternarios, manteniendo el pulso en distintas situaciones de interpretación.
 - 3.1. Reconoce y aplica patrones rítmicos y melódicos sencillos en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias.
4. Improvisar, interpretar y crear estructuras musicales elementales.
 - 4.1. Improvisa, interpreta y crea estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y escalas más sencillas y sobre los ritmos más comunes.
5. Participar con respeto y atención en todas las actividades musicales, manteniendo una actitud abierta y crítica que permita el diálogo y la cooperación con los compañeros y el profesor.
 - 5.1. Demuestra una actitud de superación y mejora de sus posibilidades y respeta las distintas capacidades y formas de expresión de sus compañeros.
 - 5.2. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros.
 - 5.3. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.
6. Utilizar el marco del silencio como elemento constitutivo de la música
 - 6.1. Valora el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición.
 - 6.2. Practica las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto.
7. Utilizar las habilidades necesarias para la interpretación y creación musical, cuidando los detalles y demostrando un interés por el trabajo bien realizado.
 - 7.1. Adquiere y aplica las habilidades técnicas e interpretativas necesarias en las actividades de interpretación adecuadas al nivel.
8. Valorar la capacidad de coordinación de la interpretación musical con respecto al grupo en el conjunto vocal e instrumental.
 - 8.1. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.
9. Colaborar de forma activa en el adecuado mantenimiento y organización de los recursos del aula de música.
 - 9.1. Participa en todos los aspectos de la producción musical demostrando el uso adecuado de los materiales relacionados, métodos y tecnologías.

10. Valorar de manera crítica otras músicas diferentes de las propias como fuente de enriquecimiento personal.

10.1. Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.

10.2. Se interesa por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.

10.3. Muestra interés por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

4.2.- Criterios de evaluación y Estándares de aprendizaje para 2º y 3º de ESO

Puesto que los cursos de 1º a 3º de ESO se entienden como un primer ciclo y dado que la materia de Música solo se imparte en 2º y 3º de ESO, el decreto de la Comunidad de Madrid sobre el currículo de la LOMCE establece como comunes los Criterios de Evaluación y los Estándares de aprendizaje para 2º y 3º de ESO. Así, al finalizar el curso 3º, nosotros entendemos que los alumnos deberán ser capaces de:

Bloque 1. Interpretación y creación.

1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.

1.1. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.

1.2. Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.

2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).

2.1. Distingue y emplea los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).

3. Interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.

3.1. Interpreta estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.

4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura.
 - 4.1. Reconoce, comprende y analiza diferentes tipos de textura.
5. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.
 - 5.1. Muestra interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.
 - 5.2. Conoce y pone en práctica las técnicas de control de emociones a la hora de mejorar sus resultados en la exposición ante un público.
6. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros.
 - 6.1. Demuestra una actitud de superación y mejora de sus posibilidades y respeta las distintas capacidades y formas de expresión de sus compañeros.
7. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.
 - 7.1. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas de diferentes géneros, estilos y culturas, aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel.
 - 7.2. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros.
 - 7.3. Practica las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.

Bloque 2. Escucha.

1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones.
 - 1.1. Diferencia las sonoridades de los instrumentos de la orquesta, así como su forma, y los diferentes tipos de voces.
 - 1.2. Diferencia las sonoridades de los instrumentos más característicos de la música popular moderna, del folklore, y de otras agrupaciones musicales.
2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición.
 - 2.1. Lee partituras como apoyo a la audición.

3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones.
 - 3.1. Valora el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición.
4. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias.
 - 4.1. Muestra interés por conocer músicas de otras épocas y culturas.
 - 4.2. Reconoce y sabe situar en el espacio y en el tiempo músicas de diferentes culturas.
5. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.
 - 5.1. Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.
 - 5.2. Elabora trabajos de indagación sobre la contaminación acústica.

Bloque 3. Contextos musicales y culturales.

1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.
 - 1.1. Expresa contenidos musicales y los relaciona con periodos de la historia de la música y con otras disciplinas.
 - 1.2. Distingue las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad.
2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas, y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa.
 - 2.1. Muestra interés por conocer los distintos géneros musicales y sus funciones expresivas, disfrutando de ellos como oyente con capacidad selectiva.
 - 2.2. Muestra interés por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
3. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música.
 - 3.1. Distingue los periodos de la historia de la música y las tendencias musicales.
4. Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo.
 - 4.1. Valora la importancia del patrimonio español.
 - 4.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.
5. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música».

- 5.1. Emplea un vocabulario adecuado para describir percepciones y conocimientos musicales.
6. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos.
 - 6.1. Utiliza diversas fuentes de información para indagar sobre las nuevas tendencias, representantes, grupos de música popular etc., y realiza una revisión crítica de dichas producciones.

Bloque 4. Música y Tecnologías.

1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales.
 - 1.1. Conoce algunas de las posibilidades que ofrecen las tecnologías y las utiliza como herramientas para la actividad musical.
 - 1.2. Participa en todos los aspectos de la producción musical demostrando el uso adecuado de los materiales relacionados, métodos y tecnologías.
2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical.
 - 2.1. Utiliza con autonomía las fuentes y los procedimientos apropiados para elaborar trabajos sobre temas relacionados con el hecho musical.

4.3.- Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables para 4º ESO

Bloque 1. Interpretación y creación.

1. Ensayar e interpretar, en pequeño grupo, una pieza vocal o instrumental o una coreografía aprendidas de memoria a través de la audición u observación de grabaciones de audio y vídeo o mediante la lectura de partituras y otros recursos gráficos.
 - 1.1. Aplica las habilidades técnicas necesarias en las actividades de interpretación, colabora con el grupo y respeta las reglas fijadas para lograr un resultado acorde con sus propias posibilidades.

- 1.2. Lee partituras como apoyo a la interpretación.
2. Participar activamente en algunas de las tareas necesarias para la celebración de actividades musicales en el centro: planificación, ensayo, interpretación, difusión, etc.
 - 2.1. Interpreta y memoriza un repertorio variado de canciones, piezas instrumentales y danzas con un nivel de complejidad en aumento.
3. Componer una pieza musical utilizando diferentes técnicas y recursos.
 - 3.1. Conoce y utiliza adecuadamente diferentes técnicas, recursos y procedimientos compositivos para elaborar arreglos musicales, improvisar y componer música.
 - 3.2. Utiliza con autonomía diferentes recursos informáticos al servicio de la creación musical.
4. Analizar los procesos básicos de creación, edición y difusión musical considerando la intervención de distintos profesionales.
 - 4.1. Conoce y analiza el proceso seguido en distintas producciones musicales (discos, programas de radio y televisión, cine, etc.) y el papel jugado en cada una de las fases del proceso por los diferentes profesionales que intervienen.

Bloque 2. Escucha.

1. Analizar y describir las principales características de diferentes piezas musicales apoyándose en la audición y en el uso de documentos como partituras, textos o musicogramas.
 - 1.1. Analiza y comenta las obras musicales propuestas, ayudándose de diversas fuentes documentales.
 - 1.2. Lee partituras como apoyo a la audición.
2. Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a distintas músicas y eventos musicales, argumentándola en relación con la información obtenida en distintas fuentes: libros, publicidad, programas de conciertos, críticas, etc.
 - 2.1. Analiza críticas musicales y utiliza un vocabulario apropiado para la elaboración de críticas orales y escritas sobre la música escuchada.
3. Utilizar la terminología adecuada en el análisis de obras y situaciones musicales.
 - 3.1. Utiliza con rigor un vocabulario adecuado para describir la música.
4. Reconocer auditivamente, clasificar, situar en el tiempo y en el espacio y determinar la época o cultura y estilo de las distintas obras musicales escuchadas

previamente en el aula, mostrando apertura y respeto por las nuevas propuestas musicales e interesándose por ampliar sus preferencias.

- 4.1. Reconoce y compara los rasgos distintivos de obras musicales y los describe utilizando una terminología adecuada.
- 4.2. Sitúa la obra musical en las coordenadas de espacio y tiempo.
- 4.3. Muestra interés, respeto y curiosidad por la diversidad de propuestas musicales, así como por los gustos musicales de otras personas.
5. Distinguir las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad, atendiendo a diversas variables: intención de uso, estructura formal, medio de difusión utilizado.
 - 5.1. Muestra una actitud crítica ante el papel de los medios de comunicación en la difusión y promoción de la música.
6. Explicar algunas de las funciones que cumple la música en la vida de las personas y en la sociedad.
 - 6.1. Conoce y explica el papel de la música en situaciones y contextos diversos: actos de la vida cotidiana, espectáculos, medios de comunicación, etc.

Bloque 3. Contextos musicales y culturales.

1. Apreciar la importancia patrimonial de la música española y comprender el valor de conservarla y transmitirla.
 - 1.1. Muestra interés por conocer el patrimonio musical español.
 - 1.2. Conoce los testimonios más importantes del patrimonio musical español situándolos en su contexto histórico y social.
2. Conocer la existencia de otras manifestaciones musicales y considerarlas como fuente de enriquecimiento cultural.
 - 2.1. Analiza a través de la audición músicas de distintos lugares del mundo, identificando sus características fundamentales.
 - 2.2. Reconoce las características básicas de la música española y de la música popular urbana.
3. Relacionar la música con otras manifestaciones artísticas.
 - 3.1. Elabora trabajos en los que establece sinergias entre la música y otras manifestaciones artísticas.
4. Conocer los principales grupos y tendencias de la música popular actual.
 - 4.1. Realiza trabajos y exposiciones al resto del grupo sobre la evolución de la música popular.
 - 4.2. Utiliza los recursos de las nuevas tecnologías para exponer los contenidos de manera clara.

Bloque 4. Música y tecnologías.

1. Valorar el papel de las tecnologías en la formación musical.
 - 1.1. Selecciona recursos tecnológicos para diferentes aplicaciones musicales.
 - 1.2. Comprende la transformación de valores, hábitos, consumo y gusto musical como consecuencia de los avances tecnológicos.
2. Aplicar las diferentes técnicas de grabación, analógica y digital, para registrar las creaciones propias, las interpretaciones realizadas en el contexto del aula y otros mensajes musicales.
 - 2.1. Maneja las técnicas básicas necesarias para la elaboración de un producto audiovisual.
3. Sonorizar una secuencia de imágenes fijas o en movimiento utilizando diferentes recursos informáticos.
 - 3.1. Sabe buscar y seleccionar fragmentos musicales adecuados para sonorizar secuencias de imágenes.
 - 3.2. Sonoriza imágenes fijas y en movimiento mediante la selección de músicas preexistentes o la creación de bandas sonoras originales.
4. Caracterizar la función de la música en los distintos medios de comunicación: radio, televisión, cine y sus aplicaciones en la publicidad, videojuegos y otras aplicaciones tecnológicas.
 - 4.1. Utiliza con autonomía las fuentes de información y los procedimientos apropiados para indagar y elaborar trabajos relacionados con la función de la música en los medios de comunicación.
5. Conocer las posibilidades de las tecnologías aplicadas a la música, utilizándolas con autonomía.
 - 5.1. Muestra interés por conocer las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías como herramientas para la actividad musical.
 - 5.2. Conoce y consulta fuentes de información impresa o digital para resolver dudas y para avanzar en el aprendizaje autónomo.
 - 5.3. Utiliza la información de manera crítica, la obtiene de distintos medios y puede utilizarla y transmitirla utilizando distintos soportes.
 - 5.4. Conoce y cumple las normas establecidas para realizar las diferentes actividades del aula.

5.- Criterios de calificación.

Como ya se ha explicado, toda actividad realizada será evaluable y por ella podrá asignarse una calificación que incidirá en cada uno de los apartados, según su naturaleza. Las pruebas objetivas serán el instrumento principal de valoración del grado de aprendizaje de los contenidos, mientras la valoración de la adquisición de las competencias básicas no sólo tendrá en cuenta el aspecto de los conocimientos, sino que se hará en los otros dos apartados en que se dividen los restantes ítems. Aunque no es preceptivo actualmente aplicar un criterio diferencial según cada uno de estos tres aspectos del aprendizaje, nuestro departamento los mantiene en la práctica, por convicción y por utilidad. De hecho, los alumnos entienden mejor de qué manera se les califica si separamos lo que es puramente procedimental de su actitud frente a la convivencia y el trabajo.

Para la obtención de la calificación final y de las calificaciones parciales de cada alumno se aplicará el siguiente criterio de reparto, que dará la media ponderada de todos los aspectos evaluables:

Taller de Música:

Dado el carácter eminentemente práctico de esta asignatura, se ha optado por dividir al 50% la calificación entre lo puramente actitudinal de forma general, y los resultados obtenidos en el trabajo diario, participación y las posibles pruebas:

- **Notas de clase, cuaderno y práctica instrumental:** el trabajo en clase, la limpieza y el orden de cuaderno de actividades, los ejercicios realizados en clase y en casa, así como la actitud y el interés mostrado por el alumno (50%),
- **y la práctica instrumental,** o los trabajos individuales propuestos por el profesor para realizar en casa si los hubiera (50%).

Después de la cada evaluación se realizará la correspondiente prueba de recuperación, eminentemente práctica, para aquellos alumnos que no las hubiesen superado. Si la nota obtenida en la prueba de recuperación es superior a 5, se tendrá en cuenta la nota obtenida. La calificación final de curso será el resultado de la media de las evaluaciones.

Si algún alumno no realizase alguna de las pruebas globales o de recuperación se le permitirá realizarla en la fecha que indique el profesor y solo si la falta es **suficientemente justificada.**

Los alumnos que no superen alguna de las evaluaciones, realizarán una **prueba de recuperación** en cada evaluación.

Si alguna evaluación no hubiera sido evaluada positivamente, ni recuperada, el alumno deberá superarla a final de curso:

- Si sólo es una evaluación:

- en caso de que la evaluación suspensa tenga una calificación igual o superior a 4, se realizará la media de las tres evaluaciones y si el resultado es igual o superior a 5 la asignatura quedará aprobada.

- Si la calificación de la evaluación suspensa es inferior a cuatro o siendo de 4 o superior, la media de las tres evaluaciones no fuera un cinco, el alumno se examinará a final de curso únicamente de dicha evaluación. A estos alumnos se les hará la media entre la calificación de esta prueba y la de las otras dos evaluaciones.

- **Si son dos o tres** deberá recuperar la materia completa en mediante un examen global.

En este último caso la calificación final del curso se obtendrá haciendo la media aritmética de la nota mayor obtenida en cada evaluación. En cualquier caso, si se supera dicho examen global, la calificación final no podrá ser nunca inferior a cinco. A sí mismo, en lo concerniente a la parte práctica de la asignatura, el alumno podrá recuperar esa parte si en la siguiente evaluación alcanza los objetivos marcados para dicha parte práctica. En el caso que el alumno no consiga recuperar con este método las evaluaciones pendientes, ya sea la parte práctica como los contenidos de tipo teórico, podrá presentarse a un examen de tipo global a final de curso, en junio.

2ºESO

- **Notas de clase, cuaderno y práctica instrumental:** se valorará con un **50%** de la calificación: el trabajo en clase, la limpieza y el orden de cuaderno de actividades, los ejercicios realizados en clase y en casa, así como la actitud y el interés mostrado por el alumno (25%), y la práctica instrumental, o los trabajos individuales propuestos por el profesor para realizar en casa si los hubiera (25%).
- **Pruebas objetivas:** se valorarán con el **50%** de la calificación total. A lo largo de cada evaluación los alumnos se presentarán a: **Pruebas escritas.** Se realizarán, al menos, dos pruebas escritas por evaluación, sin perjuicio de que el profesor pueda realizar alguna más si lo estima necesario. Si en la evaluación no se supera la nota de 3,5 en los exámenes, la calificación de la misma será negativa.

Después de la cada evaluación se realizará la correspondiente prueba de recuperación para aquellos alumnos que no las hubiesen superado. Si la nota obtenida

en el examen de recuperación es superior a 5, se tendrá en cuenta la nota obtenida. La calificación final de curso será el resultado de la media de las evaluaciones.

Si algún alumno no realizase alguna de las pruebas globales o de recuperación se le permitirá realizarla en la fecha que indique el profesor y solo si la falta es **suficientemente justificada**.

Los alumnos que no superen alguna de las evaluaciones, realizarán una **prueba de recuperación**, tanto práctica como teórica, en cada evaluación.

Si alguna evaluación no hubiera sido evaluada positivamente, ni recuperada, el alumno deberá superarla a final de curso:

- Si sólo es una evaluación:

- en caso de que la evaluación suspensa tenga una calificación igual o superior a 4, se realizará la media de las tres evaluaciones y si el resultado es igual o superior a 5 la asignatura quedará aprobada.

- Si la calificación de la evaluación suspensa es inferior a cuatro o siendo de 4 o superior, la media de las tres evaluaciones no fuera un cinco, el alumno se examinará a final de curso únicamente de dicha evaluación. A estos alumnos se les hará la media entre la calificación de esta prueba y la de las otras dos evaluaciones.

- **Si son dos o tres** deberá recuperar la materia completa en mediante un examen global.

En este último caso la calificación final del curso se obtendrá haciendo la media aritmética de la nota mayor obtenida en cada evaluación. En cualquier caso, si se supera dicho examen global, la calificación final no podrá ser nunca inferior a cinco. A sí mismo, en lo concerniente a la parte práctica de la asignatura, el alumno podrá recuperar esa parte si en la siguiente evaluación alcanza los objetivos marcados para dicha parte práctica. En el caso que el alumno no consiga recuperar con este método las evaluaciones pendientes, ya sea la parte práctica como los contenidos de tipo teórico, podrá presentarse a un examen de tipo global a final de curso, en junio.

3ºESO

- **Notas de clase, cuaderno y práctica instrumental:** se valorará con un **50%** de la calificación: el trabajo en clase, la limpieza y el orden de cuaderno de actividades, los ejercicios realizados en clase y en casa, así como la actitud y el interés mostrado por el alumno (25%), y la práctica instrumental, o los trabajos individuales propuestos por el profesor para realizar en casa si los hubiera (25%).
- **Pruebas objetivas:** se valorarán con el **50%** de la calificación total. A lo largo de cada evaluación los alumnos se presentarán a: **Pruebas escritas**. Se

realizarán, al menos, dos pruebas escritas por evaluación, sin perjuicio de que el profesor pueda realizar alguna más si lo estima necesario. Si en la evaluación no se supera la nota de 3,5 en los exámenes, la calificación de la misma será negativa.

Después de la cada evaluación se realizará la correspondiente prueba de recuperación para aquellos alumnos que no las hubiesen superado. Si la nota obtenida en el examen de recuperación es superior a 5, se tendrá en cuenta la nota obtenida. La calificación final de curso será el resultado de la media de las evaluaciones.

Si algún alumno no realizase alguna de las pruebas globales o de recuperación se le permitirá realizarla en la fecha que indique el profesor y solo si la falta es **suficientemente justificada**.

Los alumnos que no superen alguna de las evaluaciones, realizarán una **prueba de recuperación**, tanto práctica como teórica, en cada evaluación.

Si alguna evaluación no hubiera sido evaluada positivamente, ni recuperada, el alumno deberá superarla a final de curso:

- Si sólo es una evaluación:

- en caso de que la evaluación suspensa tenga una calificación igual o superior a 4, se realizará la media de las tres evaluaciones y si el resultado es igual o superior a 5 la asignatura quedará aprobada.

- Si la calificación de la evaluación suspensa es inferior a cuatro o siendo de 4 o superior, la media de las tres evaluaciones no fuera un cinco, el alumno se examinará a final de curso únicamente de dicha evaluación. A estos alumnos se les hará la media entre la calificación de esta prueba y la de las otras dos evaluaciones.

- **Si son dos o tres** deberá recuperar la materia completa en mediante un examen global.

En este último caso la calificación final del curso se obtendrá haciendo la media aritmética de la nota mayor obtenida en cada evaluación. En cualquier caso, si se supera dicho examen global, la calificación final no podrá ser nunca inferior a cinco. A sí mismo, en lo concerniente a la parte práctica de la asignatura, el alumno podrá recuperar esa parte si en la siguiente evaluación alcanza los objetivos marcados para dicha parte práctica. En el caso que el alumno no consiga recuperar con este método las evaluaciones pendientes, ya sea la parte práctica como los contenidos de tipo teórico, podrá presentarse a un examen de tipo global a final de curso, en junio.

4ºESO

- **Notas de clase, cuaderno y práctica instrumental:** se valorará con un **50%** de la calificación: el trabajo en clase, la limpieza y el orden de cuaderno de actividades, los ejercicios realizados en clase y en casa, así como la actitud y el interés mostrado por el alumno (25%), y la práctica instrumental, o los trabajos individuales propuestos por el profesor para realizar en casa si los hubiera (25%).
- **Pruebas objetivas:** se valorarán con el **50%** de la calificación total. A lo largo de cada evaluación los alumnos se presentarán a: **Pruebas escritas.** Se realizarán, al menos, dos pruebas escritas por evaluación, sin perjuicio de que el profesor pueda realizar alguna más si lo estima necesario. Si en la evaluación no se supera la nota de 3,5 en los exámenes, la calificación de la misma será negativa.

Después de la cada evaluación se realizará la correspondiente prueba de recuperación para aquellos alumnos que no las hubiesen superado. Si la nota obtenida en el examen de recuperación es superior a 5, se tendrá en cuenta la nota obtenida. La calificación final de curso será el resultado de la media de las evaluaciones.

Si algún alumno no realizase alguna de las pruebas globales o de recuperación se le permitirá realizarla en la fecha que indique el profesor y solo si la falta es **suficientemente justificada.**

Los alumnos que no superen alguna de las evaluaciones, realizarán una **prueba de recuperación**, tanto práctica como teórica, en cada evaluación.

Si alguna evaluación no hubiera sido evaluada positivamente, ni recuperada, el alumno deberá superarla a final de curso:

- Si sólo es una evaluación:

- en caso de que la evaluación suspensa tenga una calificación igual o superior a 4, se realizará la media de las tres evaluaciones y si el resultado es igual o superior a 5 la asignatura quedará aprobada.

- Si la calificación de la evaluación suspensa es inferior a cuatro o siendo de 4 o superior, la media de las tres evaluaciones no fuera un cinco, el alumno se examinará a final de curso únicamente de dicha evaluación. A estos alumnos se les hará la media entre la calificación de esta prueba y la de las otras dos evaluaciones.

- **Si son dos o tres** deberá recuperar la materia completa en mediante un examen global.

En este último caso la calificación final del curso se obtendrá haciendo la media aritmética de la nota mayor obtenida en cada evaluación. En cualquier caso, si se supera dicho examen global, la calificación final no podrá ser nunca inferior a cinco. A sí mismo, en lo concerniente a la parte práctica de la asignatura, el alumno podrá

recuperar esa parte si en la siguiente evaluación alcanza los objetivos marcados para dicha parte práctica. En el caso que el alumno no consiga recuperar con este método las evaluaciones pendientes, ya sea la parte práctica como los contenidos de tipo teórico, podrá presentarse a un examen de tipo global a final de curso, en junio.

Menciones honoríficas: Se contemplará, para todos los cursos de la ESO, la concesión de una mención honorífica para aquellos alumnos que habiendo obtenido una media de 9 ó 10 en el curso se hayan destacado no sólo por sus conocimientos, sino por su cooperación en clase con otros alumnos, su participación en las actividades de clase y extraescolares y por haber demostrado gran interés en el conocimiento de otras formas de música, su práctica y por diversificar sus gustos.

5.- MEDIDAS DE APOYO Y/O REFUERZO EDUCATIVO A LO LARGO DEL CURSO ACADÉMICO

5.1 SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

De acuerdo con lo indicado en el apartado Criterios de calificación, los alumnos que no superen alguna de las evaluaciones, realizarán una prueba de recuperación en cada evaluación, tanto práctica como teórica.

Si alguna evaluación no hubiera sido evaluada positivamente, ni recuperada, el alumno deberá superarla a final de curso:

- Si sólo es una evaluación:

- en caso de que la evaluación suspensa tenga una calificación igual o superior a 4, se realizará la media de las tres evaluaciones y si el resultado es igual o superior a 5 la asignatura quedará aprobada.

- Si la calificación de la evaluación suspensa es inferior a cuatro o siendo de 4 o superior, la media de las tres evaluaciones no fuera un cinco, el alumno se examinará a final de curso únicamente de dicha evaluación.

- **Si son dos o tres** deberá recuperar la materia completa en mediante un examen global.

En este último caso la calificación final del curso se obtendrá haciendo la media aritmética de la nota mayor obtenida en cada evaluación y dos veces la calificación del

examen global de la asignatura. En cualquier caso, si se supera dicho examen global, la calificación final no podrá ser nunca inferior a cinco.

A sí mismo, en lo concerniente a la parte práctica de la asignatura, el alumno podrá recuperar esa parte si en la siguiente evaluación alcanza los objetivos marcados para dicha parte práctica. En el caso que el alumno no consiga recuperar con este método las evaluaciones pendientes, ya sea la parte práctica como los contenidos de tipo teórico, podrá presentarse a un examen de tipo global a final de curso, en junio.

5.2 SISTEMA DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS QUE HAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que han perdido el derecho a evaluación continua por haber acumulado un elevado número de faltas de asistencia sin justificar deberán realizar un examen extraordinario en las fechas y hora que se determine en Jefatura de Estudios.

Los contenidos y criterios de evaluación serán los mismos que están recogidos en el apartado correspondiente de esta programación. Los alumnos que no superen dicha prueba se presentarán al examen extraordinario en la convocatoria de junio.

5.3 MEDIDAS DE REFUERZO EDUCATIVO PARA ALUMNOS QUE NO SUPEREN LA EVALUACIÓN ORDINARIA

Los alumnos que a principios de junio hayan obtenido una calificación de insuficiente realizarán a final de mes una **prueba extraordinaria** cuyas características quedan recogidas en el apartado correspondiente de esta programación. Hasta la fecha de dicha prueba, los alumnos trabajarán con **ejercicios de refuerzo** en clase y con sus profesores, los contenidos y estándares de aprendizaje necesarios para superarla.

El resto de alumnos y hasta el fin de las clases, trabajarán **actividades y ejercicios de ampliación de la materia** del curso, en los que se resalten aplicaciones prácticas de lo aprendido y que puedan trabajar con bastante autonomía. En la medida de lo posible, dependiendo del número de alumnos, se profundizará en la práctica instrumental, vocal o dancística. También se llevarán a cabo visionados de fragmentos de películas musicales para realizar con posterioridad comentarios sobre distintos aspectos de tipo musical como: contexto social o histórico, tipos y géneros musicales, música diegética o incidental, etc.

6.- SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES.

Se establecen unos procedimientos de recuperación específicos para nuestra área que proporcionarán información válida para los casos de alumnos que promocionaron a un curso superior con nuestra asignatura pendiente.

Dado el carácter práctico y las características específicas del **Taller de música de 1º de E.S.O.** se considerará que un alumno con la materia pendiente, recuperará la asignatura si alcanza los objetivos propuestos para el curso en 2º de E.S.O. Se establece por tanto la posibilidad de recuperar la materia pendiente en evaluación continua, valorándose la superación de la totalidad del curso siguiente como muestra suficiente de que se han alcanzado los objetivos del curso pendiente.

Los alumnos de 2º, 3º y 4º de E.S.O. que no superen la materia en la prueba extraordinaria de septiembre tendrán que realizar unas pruebas de recuperación marcadas por el departamento en el curso siguiente, pruebas que convocará trimestralmente y no sólo una final, como está reglado.

Los alumnos serán informados de la celebración de estas pruebas a través de notas informativas que se publicarán en el tablón de anuncios del centro, en las aulas de música y en otros lugares estratégicos del centro. Las pruebas extraordinarias que los alumnos deberán realizar para superar la materia pendiente, tendrán lugar al final de cada trimestre y antes del periodo inmediatamente anterior a las evaluaciones, para evitar en la medida de lo posible, la coincidencia con las pruebas objetivas que se suelen realizar en ese periodo.

- Alumnos de 3º de E.S.O. con la asignatura de 2º pendiente.- En el primer trimestre se convocará a los alumnos que se encuentren en este caso con suficiente antelación para la realización de una prueba objetiva que se realizará en el centro, de modo que tengan la oportunidad de recuperar. Durante el segundo trimestre se volverá a convocar una nueva prueba con las mismas condiciones y el mismo objetivo. Aún en el tercer trimestre dispondrán de una última opción para recuperar. Si no lo consiguieran, podrán realizar la prueba extraordinaria de 2º en Septiembre, no pudiendo tener ningún alumno suspensa la materia de 2º y aprobada la de 3º.
- Alumnos de 4º de ESO con la asignatura de 3º pendiente.- Se realizará una prueba objetiva para la que se les convocará en forma adecuada y con antelación suficiente. Las pruebas se realizarán trimestral y simultáneamente con las de los demás cursos. Aquellos alumnos que, sin cursar la materia de

4º, no acudan a la convocatoria (al menos a la última de ellas) sin justificación razonable quedarán calificados como Suspensos. Se atenderá a la superación de los mínimos exigibles para 3º, a criterio del profesor. También podrán realizar las pruebas extraordinarias de junio para 3º si fuese necesario, no pudiendo tener ningún alumno suspenso la materia de 3º y aprobada la de 4º.

7.- PRUEBA EXTRAORDINARIA

Los **alumnos, con una calificación superior a 5 en la evaluación ordinaria**, y hasta el fin de las clases, trabajarán **actividades y ejercicios de ampliación de la materia** del curso, en los que se resalten aplicaciones prácticas de lo aprendido y que puedan trabajar con bastante autonomía. En este sentido, resultarán útiles diversas actividades interactivas que nos ofrece Savia digital.

Los alumnos con una calificación inferior a 5 en la evaluación ordinaria realizarán a finales de junio una **prueba extraordinaria**. Para preparar dicha prueba, una vez finalizada la evaluación ordinaria, los alumnos que hubieran obtenido una calificación de insuficiente trabajarán en clase y hasta la fecha del examen, **ejercicios de refuerzo** referidos a los contenidos y estándares de aprendizaje considerados mínimos y fundamentales para cada curso que se detallan más adelante. Esta prueba incluirá **toda la materia del curso, tanto teórica como práctica**, y se seguirán los mismos criterios de calificación citados anteriormente para las pruebas escritas, es decir:

Criterios generales:

Los criterios que este departamento va a emplear a la hora de realizar la calificación son los siguientes:

- Empleo correcto de la terminología propia de la materia.
- Expresión correcta de conceptos.
- Corrección en la práctica musical.
- Orden y limpieza.

Estos criterios son de carácter general y el nivel de exigencia de los mismos dependerá del curso que se trate.

Criterios específicos:

Los enumerados en el apartado correspondiente de esta programación.

La **prueba extraordinaria** de cada curso constará de una serie de preguntas de tipo teórico y una de las partituras practicadas durante el curso.

El alumno superará la asignatura si **la calificación obtenida en dicha prueba es igual o superior a 5.**

Los estándares de aprendizaje evaluables para la prueba extraordinaria serán los ya reflejados en el apartado correspondiente de esta programación.

8.- Medidas de atención a la diversidad.

Los alumnos de la ESO tienen ritmos de aprendizaje diferentes. Por eso, la enseñanza que impartimos ha de dar respuesta a la diversidad. Su naturaleza intrínseca lo hace de forma natural, con ciertas salvedades. La heterogeneidad del alumnado en cuanto a intereses, nivel de instrucción previo, situación social y familiar, etc., es muy alta, lo que incide en que, mientras que unos alumnos habrán alcanzado los objetivos propuestos, otros profundizarán en ellos y otros necesitarán una reiteración a través nuevas explicaciones, actividades o ejercicios prácticos que les faciliten el aprendizaje aún no conseguido.

La aplicación de una metodología diversificada es, obviamente, una de las mejores maneras de atender a esa diversidad. El reparto de roles en situaciones de interpretación y trabajo grupal ha de efectuarse teniendo en cuenta las capacidades de cada alumno, y siguiendo criterios que beneficien el desarrollo de aquellas. Estas diferencias se tendrán también en cuenta en el momento de aplicar los criterios de calificación y evaluación.

Acuden al centro **alumnos con necesidades educativas especiales** que requieren un esfuerzo adicional para su integración. Este departamento prestará una atención especial a los alumnos con dificultades de aprendizaje y/o adaptación, tomando en todo momento como referencia las pautas marcadas por el Departamento de Orientación y adaptando esta programación a las demandas de nuestros alumnos/as. Una vez conocidos sus niveles de competencia, sus características individuales (tanto personales como educativas y pedagógicas) y su nivel de integración en el aula de Música, se verificará la necesidad de adoptar medidas significativas de Adaptación Curricular y de qué tipo. A las limitaciones de aprendizaje de estos alumnos se añaden en ocasiones los problemas de socialización y/o de actitud de algunos de ellos. Pese a que muchos de los elementos curriculares son accesibles para este tipo de alumnos, no siempre se recibe la respuesta apropiada por

su parte. A esto hay que añadir el alto número de alumnos que siempre se atienden en el aula en nuestra especialidad, lo que dificulta mucho la atención individualizada.

Las adaptaciones se reflejarán en una programación individualizada para adjuntar a su DIAC que se entregará al Departamento de Orientación en el primer trimestre. A estos alumnos, en los casos de actividades colectivas, se les asignarán roles adecuados a sus características, siempre que no puedan participar como sus compañeros, con el máximo cuidado de que no supongan ni una discriminación, ni una explicitación de sus dificultades. Los criterios de calificación de estos alumnos se reflejarán en la adaptación correspondiente. Se les calificará oficialmente con respecto a los objetivos y competencias de su nivel, pero se entregará un informe en el que se reflejarán los objetivos conseguidos y la calificación respecto a la adaptación.

Del mismo modo, a los alumnos que destaquen realmente por sus mayores capacidades de aprendizaje se les exigirá un nivel acorde a sus facultades y a los contenidos aquí expresados, realizando las adaptaciones a la programación necesarias para su mayor aprovechamiento y reflejándolas del mismo modo, en caso de que las circunstancias realmente lo requieran

Se continuará la búsqueda de materiales válidos para diferentes niveles de competencia curricular, o bien se elaborarán otros propios para contar con una batería de material que nos permita una mejor atención a la diversidad, en especial para los alumnos de integración. En todo caso, se primará la lecto-escritura, incluida por supuesto la de música, la percepción y el análisis auditivo y el desarrollo de la motricidad. El resto de medidas ordinarias se resumen en los siguientes puntos:

- Adaptaciones grupales basadas en los objetivos y contenidos mínimos, según respuesta de los grupos-clase.
- Actividades de ampliación, refuerzo y/o profundización para alumnos que lo requieran.
- Adaptaciones curriculares significativas para acnee:
 - Actividades individuales adaptadas.
 - Revisión de mínimos según nivel de competencia.
- Elaboración y recopilación de materiales para adaptaciones.
- Preparación de materiales para disponer de una batería de actividades prácticas.
- Asignación de roles adaptados al nivel de competencia en actividades grupales.
- Asignación de alumno-tutor en casos que esta medida suponga una ayuda a alumnos con dificultades.
- Diseño de actividades según respuesta.

- Actividades en aula, fuera de horario lectivo, con o sin dirección, para alumnos de capacidades y respuesta altas. Para permitir el uso de la música como fuente lúdica creativa, este criterio se aplicará incluso a alumnos que ya no cursan la asignatura.
- Utilización de materiales adicionales o de sustitución, procedentes de diferentes niveles curriculares.
- Elaboración de materiales propios adaptados.
- Elaborar documentos de evaluación objetiva adaptados a los acnee.
- Utilización de material de apoyo adecuado para la realización de pruebas objetivas con el que el alumno con n.e.e. está familiarizado.

9.- Actividades Extraescolares.

Todas las actividades organizadas por el departamento dentro del horario lectivo tendrán carácter obligatorio. Dado que algunas de ellas no son de asistencia totalmente libre, el centro financiará su coste para aquellos alumnos que acrediten debidamente su limitación económica, siguiendo el criterio habitual del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, puesto que se entiende que se tratará de actividades necesarias para el desarrollo idóneo de la asignatura. En caso de que existan varios alumnos en estas circunstancias dentro de un mismo grupo, o la respuesta del grupo no sea la apropiada, se suspenderá la actividad o será ofrecida a otro grupo.

Aquellas que sean gratuitas no podrán sustituirse por una actividad alternativa, salvo en los casos de denegación de asistencia por parte de los preceptores legales del alumno si son menores de edad (la carencia de autorización se considerará a todos los efectos como denegación). En este caso, el alumno afectado permanecerá en el centro realizando un trabajo sobre aspectos relativos al contenido de la actividad correspondiente, que será evaluado. Así mismo, las actividades tendrán una incidencia en la calificación, puesto que son consideradas una clase especial celebrada fuera del centro; de este modo la actitud será tenida especialmente en cuenta, así como la realización, en su caso, de los trabajos pertinentes relativos a la actividad. Por tanto, se trata de actividades evaluables, y por tanto, también evaluadas.

Para evitar interrumpir el desarrollo correcto de las actividades lectivas en otras asignaturas, se intentará que la mayor parte de ellas puedan llevarse a cabo en el transcurso de los dos primeros trimestres, dejando el tercero para actividades exclusivamente en el centro, favoreciendo la concentración de los alumnos en otras

tareas de aprendizaje de cara al final de curso. No obstante, es más que posible que algunas de las actividades en las que se ha solicitado participar, y que están organizadas por instituciones oficiales, sean concedidas para el tercer trimestre, factor que escapa al control del departamento.

Aunque en algunas de ellas existe limitación adicional impuesta respecto al número de alumnos y de profesores que han de acompañarles, el departamento tratará de que, en la medida de lo posible, por cada grupo de 20 alumnos colabore al menos un profesor acompañante (como, por otra parte, está establecido por el Departamento de Actividades Extraescolares). Por encima de esa *ratio* no se realizará ninguna actividad.

A priori, se intentará que todos los grupos realicen al menos una de estas actividades, aunque a veces los problemas de organización del centro impiden que se realicen algunas para grupos de optativa. Sólo en casos excepcionales un mismo grupo realizará dos actividades, especialmente los que participen en actividades que se prolongan en el tiempo y requieren más de una sesión.

Inicialmente, se ha previsto la realización de una serie de actividades. Al cierre de la programación contamos con confirmación para casi todas. Intentamos aquí aproximar por niveles y trimestres las posibilidades:

1. **Ciclo “Recitales para Jóvenes”**, organizados por la “Fundación Juan March”. La solicitud del presente curso ya ha sido respondida: **“Músicas al encuentro: clásica & jazz”**, concierto pedagógico concedido para el día **24 de octubre** del 2.017. Iremos con los alumnos de la optativa de Música de 4º de la ESO así como con los alumnos de 3ºD.
2. **Actividad ofrecida por BETA PÚBLICA**, para acercar la danza contemporánea a la gente joven: **“Una mañana en danza”** y se realizará en el Teatro Paco Rabal. Reservada para el día **9 de febrero de 2.018**. Iremos con los alumnos de la asignatura “Música” optativa de 4º de ESO y un grupo de 3º de ESO.
3. Asistencia a un concierto ofrecido por los alumnos de la **Real Escuela Superior de Música “Reina Sofía”** patrocinados por la **Fundación Albéniz del Banco de Santander**. El concierto que se nos ha concedido es el titulado **“Música y guerra: historia de una disonancia”** el miércoles **23 de mayo de 2018**. Este concierto está destinado a alumnos de 3º de ESO.
4. **Conciertos del Programa Pedagógico del Teatro de la Zarzuela**, llevados a cabo en las salas de la “Fundación Juan March”, en espera de confirmación:

“El dçuo de la Africana” Ópera lírica en un acto. Para el **2 de marzo de 2.018**. Llevaremos a alumnos de 2º y 3º de ESO.

5. **Visita guiada al Teatro Real de Madrid**, con alumnos de 3º de ESO, en el segundo trimestre, a realizar fundamentalmente si las actividades pendientes de concesión o confirmación no se pudieran llevar a cabo.
6. Actividades pendientes de gestión: A lo largo del curso suelen recibirse ofertas (Ensayos de la OCNE o de la RTVE, por ejemplo) que se analizarán y contrastarán con las intenciones pedagógicas del departamento y el momento en que se llevan a cabo para calibrar la conveniencia de realizarlas o acudir a ellas. Para estos casos extraordinarios se solicitaría la autorización del Consejo Escolar del centro, tal y como está establecido.

10.- Objetivos del Departamento en su Calidad de “Ecoescuela”

El “Desarrollo sostenible y el medio ambiente” se constituye en objetivo del centro para el curso 2017/ 2018. Por ello, cada uno de los niveles va a trabajar alguna cuestión relacionada con el medioambiente en cada uno de los tres trimestres.

Una cuestión fundamental es común a todos los niveles y van incluida en los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje de todos los niveles: el hecho derivado del uso indiscriminado de la música en todos los ámbitos de nuestra vida, que se traduce en los que forma parte de la **“Contaminación acústica”**. Este uso cotidiano e indiscriminado de la música la convierte en ruido por dos hechos fundamentales: 1.- inoportunidad del hecho musical; 2.- exceso de intensidad sonora del hecho musical producido en un exceso de decibelios. Esta contaminación voluntaria se suma a la ya existente en nuestra vida diaria con motivos de ruidos indeseados como son el tráfico de las calles y carreteras, los ruidos provocados por trabajos en la vía urbana, etc. La materia de música trata conscientemente en todos los niveles de hacer conscientes a los alumnos de que esta contaminación es real y causa en nuestro organismo trastornos a corto, medio y largo plazo. Para ellos existen fijados en todos los niveles una serie de contenidos dirigidos a conocer el hecho sonoro y sus contrapuestos: “El sonido, el silencio y el ruido”.

Así, a través del cumplimiento de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje, se busca:

- Una interpretación y una audición que parten del silencio y finalizan en silencio, haciendo a los alumnos conscientes de los beneficios del silencio.
- Un respeto hacia las necesidades de silencio del otro.
- Una toma de consciencia del uso y abuso del hecho sonoro, musical o no.
- Cuidado hacia el entorno.